

Protocolo de Uso de Canchas deportivas

I.- Consideraciones generales

El siguiente protocolo que suscribe el Colegio Everest tiene como finalidad regular los principales aspectos que involucran el acuerdo de uso de espacios deportivos, por miembros de nuestra comunidad educativa.

1. Reservas y Acceso

- **Reservas:** Las canchas de fútbol, basquetbol, voleibol y padel se reservan a través de la aplicación Canchas Everest. Los usuarios deberán solicitar su clave en la misma aplicación o enviando un correo a canchas@colegioeverest.cl
- **Horario de Uso:** Los horarios estarán disponibles en la aplicación. Todos los usuarios deben abandonar la cancha a la hora de cierre.
- **Acceso:** Solo las personas que hayan reservado la cancha tendrán acceso durante su tiempo asignado.

2. Normas Generales

- **Uso Exclusivo:** Las canchas son exclusivamente para jugar el deporte respectivo. No se permite el uso para otros deportes o actividades no relacionadas.
- **Calzado:** Se debe utilizar calzado adecuado.
- **Prohibiciones:** No se permite fumar ni consumir alcohol, Está prohibido ingresar con alimentos o bebidas, a excepción de botellas de agua. En caso de infracción a esta disposición, podrán aplicarse las medidas disciplinarias contempladas en el Reglamento Interno, según corresponda.
- **Política de cancelación.** Toda modificación o cancelación de un arriendo, debe ser gestionado directamente por la APP a través del usuario con al menos 6 horas previas al inicio del arriendo.

3. Mantenimiento y Cuidado de la Cancha

- **Limpieza:** Todos los usuarios son responsables de mantener limpias las canchas. Deben recoger cualquier basura y depositarla en los contenedores correspondientes al finalizar su tiempo de uso.

- **Equipamiento:** No está permitido mover o modificar el equipamiento de las canchas, como arcos o redes. El colegio no facilita material deportivo.

4. Seguridad

- Condiciones climáticas: La administración se reserva el derecho de reprogramar la reserva de la cancha en caso de que las condiciones climáticas sean adversas y puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios o dañar la cancha. El saldo de esta reserva queda abonado en la cuenta del usuario.
- El colegio cuenta con guardias de seguridad, quienes realizarán el protocolo de ingreso de las personas previamente autorizadas.
- El ingreso para cualquier actividad, independiente del lugar, será sólo por el acceso principal de Camino Real 4518.
- El colegio no se hace responsable de accidentes o incidentes producidos durante la realización de las actividades. Esto incluye a miembros de la comunidad educativa y a los que no son parte de ella. El colegio no dispondrá de enfermera o tens durante estas actividades.
- El colegio facilitará el uso de baños para niños y adultos, por separado, y previamente asignados según el lugar utilizado.
- El colegio facilitará el uso de los estacionamientos, para mayor seguridad los asistentes.
- Cualquier accidente o daño a la infraestructura provocado voluntaria o involuntariamente por algunos de los participantes de las actividades, será de exclusiva responsabilidad de quienes suscriban este acuerdo. Si correspondiere, se aplicará el procedimiento disciplinario contemplado en el Reglamento Interno.
- Está prohibido el ingreso de mascotas.

5. Sanciones

- **Incumplimiento:** Cualquier incumplimiento de estas normas puede resultar en la expulsión inmediata de la cancha y la suspensión de futuras reservas.

- **Reincidencia:** En casos de reincidencia, los usuarios pueden enfrentar la prohibición permanente de uso de la cancha.

6. Contacto

- **Consultas:** Para cualquier consulta o aclaración sobre el uso de la cancha, los usuarios pueden comunicarse con: canchas@colegioeverest.cl